

Al despacho del señor Juez. Sírvese proveer.

Bucaramanga, 22 de junio de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander**

Bucaramanga, veintitrés (23) de junio de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta lo informado por la parte demandante, se hace necesario fijar una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que tratan los arts. 372 y 373 del C. G. del P.

En consecuencia, se fija como nueva fecha para la audiencia que tratan los arts. 372 y 373 del C. G. del P. el día **VEINTICUATRO (24) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDOS (2022) A LAS OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (8:30 a.m.)**. Esta diligencia se desarrollará en los mismos términos establecidos en el auto de fecha 22 de octubre de 2020.

Las partes quedan legalmente citadas con la notificación por estados del presente auto y se les previene que la inasistencia a la audiencia les podrá acarrear las sanciones procesales y pecuniarias establecidas por la ley.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,



ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

**JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **24 de junio de 2021**, siendo las
8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior
por anotación en estado No. **098**.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM